



AYUNTAMIENTO DE COAÑA

**SOLICITUD PARA FORMAR PARTE DEL
PROCESO SELECTIVO EN EL MARCO DE LOS
PLANES LOCALES DE EMPLEO 2015-2016
2 PEONES DE OBRAS PÚBLICAS
AYUNTAMIENTO DE COAÑA**

Cofinanciados por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (20%) y el Fondo Social Europeo (80%) para el periodo 2014- 2020 en el marco del Programa Operativo del Principado de Asturias 2014-2020 (2014ES05SFOP004)

Nombre y apellidos	
N.I.F.	
Domicilio	
Fecha de nacimiento	
Teléfonos	
E-mail	

EXPONE que conoce y comprende en su totalidad las bases que regulan el proceso selectivo de los Planes Locales de Empleo del Ayuntamiento de Coaña para 2015-2016.

SOLICITA, ser admitido en el proceso selectivo como aspirante a las plazas de **Peón de Obras Públicas**.





AYUNTAMIENTO DE COAÑA

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA:

- Fotocopia compulsada del N.I.F.
- Fotocopia compulsada del Carnet de Conducir.
- Currículum Vitae acreditado.
- Volante de empadronamiento (en caso de desear ser valorado este aspecto según la base décima de las bases que rigen este proceso selectivo).
- Autorización al Ayuntamiento de Coaña para la obtención de la Vida Laboral.
- Fotocopia compulsada del Certificado de Discapacidad reconocida oficialmente, igual o superior al 33%.
- Fotocopia compulsada de la documentación que acredite una situación de violencia de género.
- Otros: (Indicar)

Asimismo **DECLARA** (marcar con una cruz):

- Que no padece ninguna enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo que solicita.
- Que no está incurso/a en causa de incompatibilidad con arreglo a la legislación vigente, no haber sido separado mediante expediente administrativo disciplinario del servicio de las Administraciones Públicas, ni se encuentra inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.
- Que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria.
- Que son ciertos los datos consignados en esta solicitud y que autoriza al Ayuntamiento de Coaña y a la Administración del Principado de Asturias a realizar la consulta de cuantos datos de carácter personal, laboral o económicos obren en bases de datos propias o de cualquier otro Organismo o Administración Pública con el fin de realizar las actuaciones de comprobación que fueran necesarias dentro del ámbito de interés de la acción subvencionada en el periodo 2015-2016.
- Que no ha tenido una relación laboral con el Ayuntamiento de Coaña subvencionada al amparo de los programas que señala la base quinta y autoriza al Ayuntamiento de Coaña a comprobar dichos extremos.

En Coaña, a de Noviembre 2015.

Firma